



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/46/709  
29 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Temas 30 y 98 del programa

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y  
LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 26 de noviembre de 1991 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente  
de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto, cuyo original es francés e inglés, de la declaración sobre Kenya emitida por la Comunidad Europea y sus Estados miembros el 21 de noviembre de 1991 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documentos oficiales de la Asamblea General, en relación con los temas 30 y 98 del programa.

(Firmado) Robe... VAN SCHAIK  
Embajador  
Repres... ante Permanente

28

ANEXO

Declaración sobre Kenya emitida por la Comunidad Europea  
en La Haya y Bruselas el 21 de noviembre de 1991

La Comunidad y sus Estados miembros toman nota con preocupación de las actuales restricciones a la libertad de expresión en Kenya y de que se haya denegado siempre a los que formularon críticas al sistema político la oportunidad de ejercer su derecho a la libertad de asociación. Aquellos que han intentado ejercerlo han sido detenidos sistemáticamente, los casos más recientes ocurrieron los días 15 y 16 de noviembre en relación con una reunión de la oposición.

La Comunidad y sus Estados miembros, que son conjuntamente los socios más importantes de Kenya en la esfera del comercio y la asistencia, están preocupados por esos acontecimientos e instan al Gobierno de Kenya a que adopte medidas urgentes para poner en libertad a los que aún permanecen detenidos y a que continúe las reformas políticas para reflejar la tendencia mundial hacia una democracia pluralista y el respeto a los derechos humanos.

La Comunidad y sus Estados miembros toman nota de las ideas que últimamente ha expresado al respecto el Presidente en varias oportunidades, la más reciente de las cuales fue el discurso que pronunció en el distrito de Kiambú el 14 de noviembre, en que señaló su predisposición a aceptar un posible cambio hacia un sistema pluralista y mencionó un calendario (dos o tres años) para ese cambio. La Comunidad y sus Estados miembros alientan al Presidente Moi a que adopte medidas al respecto.

La Comunidad y sus Estados miembros hacen un llamamiento al Gobierno de Kenya y a todos los grupos interesados del país para que inicien un diálogo a fin de aumentar la participación, el pluralismo y la responsabilidad en el proceso de decisión político y económico.

-----